

REGISTRO AUXILIAR DEL DEPORTE Y ACTIVIDAD FÍSICA

Asociaciones Deportivas Regionales Mirandinas

Comprobante de Inicio de Tramites

FECHA DE INICIO DE TRÁMITE	FECHA DE VENCIMIENTO DE TRÁMITE	FECHA DE EMISIÓN DEL COMPROBANTE	FECHA DE VENCIMIENTO DEL COMPROBANTE

DATOS DEL TRAMITADOR

NOMBRE Y APELLIDO	CÉDULA DE IDENTIDAD	N° TELEFÓNICO
-------------------	---------------------	---------------

CORREO ELECTRÓNICO

CARGO

ENTIDAD DEPORTIVA A REGISTRAR

DENOMINACIÓN	FECHA DE CONSTITUCIÓN	R.I.F
--------------	-----------------------	-------

DOMICILIO

ESTADO:

DIRECCIÓN:

DISCIPLINA DEPORTIVA	N° TELEFÓNICO	CORREO ELECTRÓNICO
----------------------	---------------	--------------------

MOVIMIENTO DEPORTIVO

TIPO DE TRÁMITE

REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	N° TELEFÓNICO	CORREO ELECTRÓNICO
-------------------	-------	---------------	--------------------

DOCUMENTOS DIGITALIZADOS REQUERIDOS

- 01.- COPIA CERTIFICADA ACTA CONSTITUTIVA Y ESTATUTOS ASOCIATIVOS (PROTOCOLIZADOS).
- 02.- COPIA SIMPLE DEL REGISTRO ÚNICO DE INFORMACIÓN FISCAL (**RIF**)
- 03.- COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE ASAMBLEA ELECCIONARIA DE AUTORIDADES ASOCIATIVAS VIGENTES (PROTOCOLIZADA).
- 04.- COPIA SIMPLE DE SUS NORMATIVAS Y REGLAMENTOS INTERNOS.

DOCUMENTOS DIGITALIZADOS REQUERIDOS

05.- BASE DE DATOS ACTUALIZADA DE TODOS LOS MIEMBROS QUE INTEGRAN LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ASOCIACIÓN, CON DETALLES INDIVIDUALES DE DOMICILIO, UBICACIÓN, CONTACTO Y ROL QUE DESEMPEÑA EN LA ASOCIACIÓN (ATLETAS, ENTRENADORES (AS), ÁRBITROS(AS), JUECES(ZAS), PERSONAL TÉCNICO, DIRIGENTES (JUNTA DIRECTIVA, CONSEJO DE HONOR Y CONSEJO CONTRALOR DE LA ASOCIACIÓN, ADEMÁS, REPRESENTANTES LEGALES DE CLUBES Y/O LIGAS DE AFILIADOS A LA ASOCIACIÓN), LOS DEMÁS SUJETOS O COLECTIVOS AFILIADOS A LA ASOCIACIÓN.

06.- DOCUMENTO VIGENTE DE AFILIACIÓN A LA FEDERACIÓN DE LA DISCIPLINA DEPORTIVA RESPECTIVA.

07.- DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO POR PARTE DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS QUE INTEGRAN LA JUNTA DIRECTIVA, CONSEJO DE HONOR Y CONSEJO CONTRALOR DE LA ASOCIACIÓN.

08.- CONSTANCIA DE ESTAR SOLVENTES SOBRE LAS OBLIGATORIAS RENDICIONES DE CUENTA ANTE ORGANISMOS PÚBLICOS.

OBSERVACIONES

CONFORME AL ARTÍCULO 78 DE LA LEY ORGÁNICA DE DEPORTE, ACTIVIDAD FÍSICA Y EDUCACIÓN FÍSICA, SE CONSIDERARÁN FALTAS A LA PRESENTE LEY SANCIONABLES CON MULTAS ENTRE MIL UNIDADES TRIBUTARIAS (1.000 U.T.) Y TRES MIL QUINIENTAS UNIDADES TRIBUTARIAS (3.500 U.T.), ENTRE OTRAS: **1.-** NO INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO NACIONAL DEL DEPORTE, ACTIVIDAD FÍSICA Y EDUCACIÓN FÍSICA, ASÍ COMO CONSIGNAR LA DOCUMENTACIÓN EXIGIDA POR LOS ÓRGANOS COMPETENTES. **2.-** NEGAR SIN CAUSA JUSTIFICADA LA INSCRIPCIÓN O AFILIACIÓN DE CLUBES DEPORTIVOS EN ASOCIACIONES DEPORTIVAS ESTADALES, Y ESTAS EN FEDERACIONES DEPORTIVAS NACIONALES, SEGÚN SUS DISCIPLINAS DEPORTIVAS. **3.-** LA INOBSERVANCIA DE LOS DERECHOS DE PARTICIPACIÓN EN PROCESOS ELECCIONARIOS Y EN LA TOMA DE DECISIONES DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES PROMOTORAS DEL DEPORTE DE TIPO ASOCIATIVO, PREVISTOS EN LA LEY ORGÁNICA DE DEPORTE ACTIVIDAD FÍSICA Y EDUCACIÓN FÍSICA PARA TODOS LOS MIEMBROS QUE INTEGRAN SU ASAMBLEA GENERAL IDENTIFICADOS EN SUS BASES DE DATOS VIGENTES.

**Sello y Firma Autorizada
Oficina de Registro Auxiliar de SIPOD**